



*Universidad Nacional*  
EXP-UNC: 19385/2008      de  
*Córdoba*  
*República Argentina*

Córdoba, **09 DIC 2008**

**VISTO** las presentes actuaciones, en las que la señora CRISTINA MARGARITA ALIENDO, DNI 12.407.150, solicita el pago del subsidio que prevé el Decreto 93/79, con motivo del fallecimiento de su señor esposo Raúl Guillermo Massa, legajo 25830, quien revistaba en el dictado de 12 (doce) horas Cátedra de Nivel Secundario –cód. 229- del Colegio Nacional de Monserrat; atento la declaración jurada formulada por la recurrente a fs. 2, la documentación que se acompaña en estas actuaciones, lo informado a fs. 13/14 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal-, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 41531, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la norma mencionada,

**LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** Disponer la liquidación y pago a favor de la señora CRISTINA MARGARITA ALIENDO, DNI 12.407.150, de la suma de \$ 13.136,25 (Pesos trece mil ciento treinta y seis con 25/100), a que asciende la Planilla de Preliquidación confeccionada a fs. 13 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal-, en concepto del subsidio por fallecimiento de su señor esposo Raúl Guillermo Massa, legajo 25830, ex docente del Colegio Nacional de Monserrat, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia.

**ARTÍCULO 2.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal-.

**Mgter. JHON BORETTO**  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO**  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN NRO: 3764**